



MINISTERIO DE EDUCACION

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de octubre de 2011.

Licenciado:

**Dennis Alonzo Mazariegos**

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico) de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

#### 1. Establecimientos Educativos Públicos no utilizan el Fondo Rotativo de Gratuidad de Servicios Básicos

##### Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que 1,007 Establecimientos Educativos Oficiales no utilizan el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad Servicios Básicos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que en coordinación con los Supervisores y CTA's del Departamento, indiquen a los Directores de los Establecimientos Educativos que reciben las facturas de cobros por servicios básicos, realicen la solicitud ante DEFOCE para el trámite del pago de dichos servicios y lograr que estos cuenten con los servicios pagados oportunamente y con ello evitar el pago de reconexión de los servicios mencionados. Asimismo, se gestione nuevamente ante las empresas proveedoras de los servicios de energía eléctrica y teléfono para que remitan las facturas a la Dirección Departamental de Educación.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **2. Establecimientos Educativos Públicos sin aporte del Fondo Rotativo Especial para Programas o Proyectos de Gratuidad de la Educación.**

### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que 450 Establecimientos Educativos Oficiales no recibieron el primer aporte del Fondo Rotativo Especial para Programas o Proyectos de Gratuidad de la Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jefe de la Sección Financiera; a efecto que en el segundo aporte de Gratuidad se consideren como prioridad los Establecimientos Educativos Oficiales que no fueron incluidos en la Nómina Oficial y por lo tanto no recibieron el primer aporte y en lo sucesivo que todos los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento sean beneficiados de forma equitativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

## **3. Establecimientos Educativos sin aporte del Fondo Rotativo Especial para Programas de Apoyo**

### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que solo 42 Establecimientos Educativos de 90 que no tienen Organización Escolar, recibieron recursos económicos del fondo de programas de apoyo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jefe de la Sección Financiera; a efecto que se consideren como prioridad los Establecimientos Educativos, que no recibieron dicho aporte y en lo sucesivo todos los Establecimientos Educativos Oficiales que no cuentan con Organización Escolar, sean beneficiados de forma equitativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI219-FIN82-CHQ6-2011, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 014-2011 de fecha 21 de julio de 2012 del libro autorizado con el registro número L2 14362, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, los mismos están confirmados.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Todos los comentarios y recomendaciones de las deficiencias determinadas, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de deficiencias adjunto, el cual facilitará un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron un total de 3 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números 013, 014 y 015 de fecha 20/07/2011, las que no fueron corregidas en su oportunidad por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo  
Archivo